



Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N°4691/19 solicitando aval académico para el Proyecto de Extensión "Estudiantes por Estudiantes EXES" presentada por el Lic. Carlos Pérez, y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad fomenta la retención de matrícula en los primeros años de la Carrera de Ciencia Política.

Que el proyecto busca brindar herramientas metodológicas para acompañar el proceso de aprendizaje de cada alumno.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "Estudiantes por Estudiantes EXES" presentado por el Lic. Carlos Pérez a realizarse entre el 23 de agosto y el 06 de diciembre en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 424-19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente